



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 20/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 0611/2016	Auto De Fecha: Dieciocho De Abril De Dos Mil Diecisiete. Se Señalan Las Diez Horas Del Dia Once De Mayo De Dos Mil Diecisiete A Fin De Que Tenga Verificativo La Audiencia De Conciliación, Solicitada Por El Promovente, Se Notifica A La Parte Actora
EXP . 0651/2016	Auto De Fecha: Doce De Abril De Dos Mil Diecisiete. Sentencia Definitiva.- Resuelve.-la Suscrita Juez Fue Competente Para Conocer Y Sentenciar En Definitiva Los Autos Del Presente Juicio, La Parte Actora Por Su Propio Derecho Probo La Acción Y La Parte Demandada Se Le Declaran Perdidos Sus Derechos Al No Comparecer A Juicio, Se Condena A La Parte Demandada Para Que Dentro Del Terminó De Tres Días Sigüientes A Que La Presente Resolución Se Declare Ejecutoriada El Pago De Concepto De Suerte Principal, Mas Intereses A Razón Del Treinta Y Seis Punto Nueve Por Ciento Anual, Mas Los Que Se Sigán Generando Hasta La Total Liquidación, No Haciendo El Pago La Parte Deudora Dentro Del Plazo, Hágase El Trance Y Remate De Los Bienes Que Se Lleguen A Embarga, Así Mismo Se Condena Al Pago De Gasto Y Costas Del Juicio A La Parte Demandada, Se Notifica Al Demandado.
EXP . 0661/2016	Auto De Fecha: Doce De Abril De Dos Mil Diecisiete. Sentencia Definitiva.- Resuelve.-la Suscrita Juez Fue Competente Para Conocer Y Sentenciar En Definitiva Los Autos Del Presente Juicio, La Parte Actora Por Su Propio Derecho Probo La Acción Y La Parte Demandada Se Le Declaran Perdidos Sus Derechos Al No Comparecer A Juicio, Se Condena A La Parte Demandada Para Que Dentro Del Terminó De Tres Días Sigüientes A Que La Presente Resolución Se Declare Ejecutoriada El Pago De Concepto De Suerte Principal, Mas Intereses A Razón Del Veinticuatro Puntyo Uno Por Ciento Anual, Mas Los Que Se Sigán Generando Hasta La Total Liquidación, No Haciendo El Pago La Parte Deudora Dentro Del Plazo, Hágase El Trance Y Remate De Los Bienes Que Se Lleguen A Embarga, Así Mismo Se Condena Al Pago De Gasto Y Costas Del Juicio A La Parte Demandada, Se Notifica Al Demandado.
EXP . 1097/2016	Auto De Fecha: Dieciséis De Abril De Dos Mil Diecisiete. Diecisiete De Abril De Dos Mil Diecisiete. Primero.- Es Competente La Suscrita Juez Para Conocer Y Resolver Del Presente Recurso De Revocación Promovido Por Ismael Cortes Moreno, Endosatario En Procuración De Carlos Alfonso Cao Romero Y Del Callejo. Segundo.- No Es De Revocarse, Ni Se Revoca El Auto Impuganado, En Consecuencia, Se Confirma El Auto De Fecha Siete De Marzo Del Año Dos Mil Diecisiete. Se Notifica Ambas Partes
EXP . 1151/2016	Auto De Fecha: Dieciocho De Abril De Dos Mil Diecisiete. Diligencia Confesional De Las Diez Horas Del Dieciocho De Abril Del Año Dos Mil Diecisiete. Se Declara Abierta La Presete Diligencia Sin La Comparecencia De Ninguna De Las Partes, Desahogándose Conforme A Derecho, Se Hace Efectivo El Apercibimiento Decretado Y Se Le Declara Confeso Al Tenor De Las Posiciones Que Fueron Calificadas De Legales. Se Notifica Ambas Partes



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 20/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 0767/2016</p>	<p>Auto De Fecha: Diez De Abril De Dos Mil Diecisiete. Se Tiene Al Ocurante Comunicando Que Israel Sanchez Elvira Promovio Juicio De Amparo En Consecuencia Rindase Informes Correspondientes, Y Toda Vez Que Se Concedio La Suspensión Provisional En Consecuencia Esta Autoridad Ordena Que En Tanto Se Comunica La Resolución Sobre La Suspensión Permanezcan Las Cosas En El Estado Que Actualmente Guardan, Se Notifica Ambas Partes</p> <p>Auto De Fecha: Diez De Abril De Dos Mil Diecisiete. Se Tiene Al Ocurante Comunicando Que Armando Sanchez Rivera Promovio Juicio De Amparo En Consecuencia Rindase Informes Correspondientes, Y Toda Vez Que Se Concedio La Suspensión Provisional En Consecuencia Esta Autoridad Ordena Que En Tanto Se Comunica La Resolución Sobre La Suspensión Permanezcan Las Cosas En El Estado Que Actualmente Guardan, Se Notifica Ambas Partes</p>
<p>EXP . 0833/2013</p>	<p>Auto De Fecha: Diecinueve De Abril De Dos Mil Diecisiete. Téngase A La Perito Valuador Nombrado Por La Demandada, Aceptando Y Protestando Su Fiel Desempeño, Quien Acredita Su Personalidad, Las Cuáles Se Mandan Agregar A Los Presentes Autos, Por Lo Que Se Le Concede El Término De Cinco Dias Para Que Exhiba Su Dictamen Correspondiente. Se Notifica Ambas Partes</p>
<p>EXP . 0181/2014</p>	<p>Auto De Fecha: Diecinueve De Abril De Dos Mil Diecisiete. Téngase Al Coordinador General De La Unidad De Asuntos Jurídicos (issstep), Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Oficio De Cuenta Se Desprende, Así Como Exhibiendo Copias De Una Ficha De Depósito Por La Cantidad Que Refiere Realizado En La Institución Bancaria Y Día Que Menciona, Por Concepto De La Retención Del Treinta Por Ciento Del Excedente Del Salario Mínimo Correspondiente A La Segunda Quincena Que Percibe El Demandado, Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que Manifieste Lo Que A Su Derecho Corresponda. Se Notifica Ambas Partes</p>
<p>EXP . 0139/2017</p>	<p>Auto De Fecha: Diecinueve De Abril De Dos Mil Diecisiete.</p> <p>Como Lo Solicita El Ocurante Se Ordena Enviar Oficio A La Institución Bancaria A Fin De Que Se El Informe Que Se Embargo A Al Aprte Demandada Su Cuenta Bancaria Y Retenga La Cantidad Mencionada, Por Otra Parte Se Tiene Al Ocurante Exhibiendo En Sobre Cerrado Que Dice Contiene Un Pliego De Posiciones, Se Notifica A La Parte Demandada</p>
<p>EXP . 1099/2016 APELACION</p>	<p>Auto De Fecha: Diecinueve De Abril De Dos Mil Diecisiete.</p> <p>Se Tiene Al Ocurante Interponiendo Recurso De Apelación En Ambos Efectos En Contra De La Sentencia Definitiva En Consecuencia Con Las Copias Simples De La Misma Córrase Traslado Para Que Dentro Del Termino De Seis Días Produzca Su Contestación Y Se Le Previene Que Señale Domicilio Para Recibir Notificaciones, Remítanse A Oficialia Común De Partes Del Honorable Tribunal Superior De Justicia Del Estado El Expediente Principal Así Como El Presente Expedientillo De Apelación Para Que Por Su Conducto Sean Turnados A La Sala</p>



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 20/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	Correspondiente, Se Notifica A La Parte De Demandada
EXP . 0515/2012	Auto De Fecha: Diecinueve De Abril De Dos Mil Diecisiete Téngase Al Ocurante Devolviendo El Oficio Que Menciona Dirigido Al Secretario De Seguridad Pública En El Estado De Puebla, El Cual Se Ordena Glosar A Los Presentes Autos Para Que Surta Sus Efectos Legales Conducentes. Se Notifica Ambas Partes
EXP . 0641/2010	Auto De Fecha: Diecinueve De Abril De Dos Mil Diecisiete Como Lo Solicita El Ocurante Y Toda Vez Que La Parte Demandada No Dio Cumplimiento Al Requerimiento De Seis De Mayo De Dos Mil Catorce, Se Hace Efectivo El Apercibimiento Y Se Ordena Remitir Mediante Oficio Los Autos Del Expediente En Que Se Actúa A La Notaría Pública Número Cuarenta Y Coho De Puebla, A Efecto De Elaborar La Escritura Correspondiente, Misma Que Será Firmada Por La Suscrita Juez En Rebeldía De La Parte Demandada. Se Notifica Ambas Partes
EXP . 0829/2010	Auto De Fecha: Diecinueve De Abril De Dos Mil Diecisiete. Como Lo Solicita El Ocurante Y Toda Vez Que La Parte Demandada No Dio Cumplimiento Que Se Le Hizo Por Auto Trece De Octubre De Dos Mil Dieciséis , Se Le Hace Efectivo El Apercibimiento Y Se Ordena Remitir Nuevamente Mediante Atento Oficio Los Autos Originales A La Notaría Pública Número Veintinueve De La Ciudad De Puebla, Para El Efectio De Elaborar La Escritura Correspondiente, Misma Que Será Firmada Por La Suscrita Juez En Rebeldía De La Parte Demandada, Se Notifica Ambas Partes
EXP . 1003/2009 TERCERIA EXCLUYENTE DE DO	Auto De Fecha: Diecinueve De Abril De Dos Mil Diecisiete Se Ordena Enviar Atento Oficio Al Fedatario Público Que Menciona Para Que Tenga A Bien Expedir A Las Personas Que Se Mencionan A Su Costa Copia Certificada Del Instrumento Que Se Indica, En Virtud De Que Dichas Copias Fueron Ofrecidas Por La Parte Actora Como Documental Pública Dentro De La Tercería Excluyente De Dominio; Por Lo Que Una Vez Que El Ocurante Comparezca A Realizar El Trámite Respectivo De Las Copias Se Eleborará El Mismo. Sin Que Se Apercina A Dicho Fedatario Con Ninguna Medida De Apremio, Se Notifica Ambas Partes
EXP . 1347/2007	Auto De Fecha: Diecinueve De Abril De Dos Mil Diecisiete. Dígase A La Ocurante Que No Ha Lugar Acordar De Conformidad Lo Que Solicita, Toda Vez Que No Fue Admitida La Demanda. Por Lo Que Hace A Su Segunda Petición Como Lo Solicita El Ocurante, De Ordena Devolución De Los Documentos Exhibidos En Su Demanda Así Como De Los Poderos Exhibidos, Mismos Que Serán Entregados A Su Abogado Patrono Y Podrá Pasar A Recogerlos Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina, Previa Identificación Y Toma De Razón Que Quede Agregada En Autos. Se Notifica Ambas Partes



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 20/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 1245/2010 TOMO 2	Auto De Fecha: Diecinueve De Abril De Dos Mil Diecisiete Dígase A La Ocurante Que No Ha Lugar Acordar De Conformidad Lo Que Solicita, Toda Vez Que No Reune Los Requisitos Establecidos En Los Arábigos 19 Y 20 Del Código De Procedimientos Civiles Del Estado De Puebla. Se Notifica Ambas Partes
EXP . 0033/2011	Auto De Fecha: Diecinueve De Abril De Dos Mil Diecisiete. Como Lo Solicita El Ocurante Se Declara Que La Sentencia Interlocutoria De Catorce De Febrero De Dos Mil Diecisiete, Ha Causado Estado. Se Notifica Ambas Partes
EXP . 0813/2013	Auto De Fecha: Diecinueve De Abril De Dos Mil Diecisiete. Dígasele Al Ocurante Que No Ha Lugar Acordar De Conformidad Lo Que Solicita, Toda Vez Que No Es Parte Dentro Del Presente Juicio. Se Notifica Ambas Partes Y Al Ocurante
EXP . 1049/2015	Auto De Fecha: Diecinueve De Abril De Dos Mil Diecisiete Como Lo Solicita El Promovente , Se Ordena Pasar Al Periodo De Alegatos Mismo Que Sera De Dos Dias Comun A Las Partes.
EXP . 1335/2014	Auto De Fecha: Diecinueve De Abril De Dos Mil Diecisiete Como Lo Solicita El Ocurante Se Declara Ejecutoriada La Interlocutoria De Once De Enero De Dos Mil Diecisiete. En Cuanto A Su Segunda Petición, Dígase Al Ocurante Que No Ha Lugar Acordar De Conformidad Lo Que Solicita Toda Vez Que El Inmueble Que Menciona Quedo En Garantía En El Convenio Exhibido En Autos Por Lo Tanto Deberá Estarse A Lo Estipulado En Dicho Convenio. Por Lo Que Hace A Su Segunda Petición Se Tiene Al Ocurante Autorizando En Términos Amplios Al Profesionista Que Menciona Y A Los Pasantes En Derecho Que Refiere Solo Para Recibir Notificaciones. Se Notifica Ambas Partes

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 20/04/17

C. DILIGENCIARIO

Lic. Gustavo Honorato Sanchez

Total de Notificaciones: 20